

# COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A. Y AFILIADAS

## HECHOS RELEVANTES

### COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.

a) Con fecha 13 de abril de 2017 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía Electro Metalúrgica S.A. celebrada el 12 de abril de 2017:

#### 1. Memoria y Estados Financieros

Se aprobó la Memoria y Estados Financieros para el ejercicio del año 2016.

#### 2. Reparto de Dividendo N°248 Definitivo

Se aprobó el pago del Dividendo N° 248 Definitivo de \$132,05 por acción a partir del 25 de abril de 2017, por intermedio del Banco Bice.

#### 3. Remuneración del Directorio

Se acordó mantener la remuneración del Directorio para el año 2017, de igual forma que el año anterior.

#### 5. Designación de Auditores Externos

Se acordó designar como empresa de auditoría externa a Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

#### 6. Designación de Clasificadoras de Riesgo

Se acordó mantener las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.

#### 7. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".

#### 8. Política de Dividendos

Se acordó mantener la política vigente: de las utilidades distribuibles de cada ejercicio y siempre que no existan pérdidas acumuladas, se destinará a lo menos el 50% al pago de dividendos.

Se facultó al Directorio para acordar el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio y para repartir dividendos eventuales con cargo a Reservas, sin necesidad de citar para estos efectos a una nueva Junta General de Accionistas.

## **9. Comité de Directores: Remuneración y Presupuesto de Gastos**

Se aprobó que a los miembros de este comité les corresponda, además de la remuneración que deba percibir por su calidad de Directores, un tercio adicional sobre dicha remuneración según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Además se aprobó como presupuesto para el año 2017 un monto de hasta UF 500 para financiar los gastos de funcionamiento incluido los honorarios de los asesores que se contraten.

b) Con fecha 12 de abril de 2017 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de hecho esencial, que en Directorio celebrado el día 12 de abril de 2017, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se eligió como Presidente del Directorio al Señor Juan Antonio Álvarez Avendaño y como Vicepresidente del Directorio al señor Baltazar Sánchez Guzmán.

Por último se designó al Director Sr. Baltazar Sánchez Guzmán como nuevo integrante del Comité de Directores en reemplazo del Sr. Juan Antonio Álvarez Avendaño, quien al asumir la Presidencia del Directorio deja el Comité de Directores.

## **CRISTALERIAS DE CHILE S.A.**

Con fecha 12 de abril de 2017 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cristalerías de Chile S.A., celebrada el día 11 de abril de 2017:

### **1. Memoria, Balance e informe de auditores externos**

Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Ltda. Respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

### **2. Reparto de Dividendo Definitivo N° 214**

Se aprobó el pago del Dividendo N° 214 Definitivo de \$112,42 por acción a partir del 24 de abril de 2017, por intermedio del Banco Bice.

### **3. Política de Dividendos**

Se acordó distribuir como mínimo dividendos por el 50% de la utilidad del ejercicio y abonar a Fondos de Reservas el resto, de manera de mantener el crecimiento de la compañía.

Se facultó al Directorio para otorgar Dividendos Provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio y para repartir Dividendos Eventuales con cargo a los Fondos de Reservas, sin necesidad de citar, para estos efectos, a una nueva Junta General de Accionistas.

### **4. Remuneración del Directorio**

Se fija la remuneración del Directorio para el año 2017.

## **5. Designación de Auditores Externos**

Se designó a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como auditores independientes para la auditoría anual de los estados financieros de 2017.

## **6. Designación de Periódico**

Se acordó que los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".

## **S.A. VIÑA SANTA RITA**

Con fecha 11 de abril de 2017 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Anónima Viña Santa Rita, celebrada el 10 de abril de 2017:

### **1. Memoria, Balance e informe de auditores externos**

Se aprobó la Memoria, Balance e informe de auditores externos por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016.

### **2. Política de dividendos**

- Política de Dividendos existente

Se acordó que de la utilidad del ejercicio, se destine a lo menos el 50% al pago de dividendos en dinero efectivo, de acuerdo a la política de dividendos existentes.

- Dividendos provisorios

Asimismo, la asamblea acordó facultar al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, en los meses de julio, octubre y enero, todo ello de acuerdo con los resultados obtenidos por la sociedad durante el ejercicio.

- Dividendos eventuales

Se acordó facultar al directorio para poder otorgar dividendos eventuales con cargo a un 50% de dichos fondos, en el período que transcurra entre esta fecha y la de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, quedando facultado para fijar la o las fechas definitivas en las cuales el o los dividendos eventuales serán pagados y todo ello condicionado al hecho que la compañía cuenta con caja suficiente y en la medida que la situación económica del país y de la compañía lo permitan.

### **3. Reparto de dividendo definitivo N°28**

Se aprobó el pago del Dividendo N°28 Definitivo de \$ 6,95251 por acción, correspondiente al 50% de las utilidades, a partir del día 21 de Abril de 2017, por intermedio del Banco BICE.

### **3. Elección del Directorio**

Se procedió a la elección del Directorio, el cual quedó integrado por los señores, Gregorio Amunátegui Prá, Joaquín Barros Fontaine, Arturo Claro Fernández, José Ignacio Figueroa Elgueta, Andrés Navarro Betteley, Pedro Ovalle Vial, Baltazar Sánchez Guzmán y Alfonso Swett Saavedra.

En sesión de Directorio efectuada a continuación de la Junta de Accionistas, se designó como Presidente de este, al señor Baltazar Sánchez Guzmán y como Vicepresidente, al señor Arturo Claro Fernández.

Quedó constancia durante la Junta, que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, no se cumplían los requisitos para designar director independiente y Comité de Directores.

#### **4. Remuneración del Directorio**

Se aprobó que la remuneración sea igual al 2% de las utilidades líquidas, distribuable entre la totalidad del Directorio a prorrata del tiempo de permanencia. Al Presidente le corresponderá el doble de lo que reciba un Director con igual permanencia.

#### **5. Designación de Auditores externos**

Se designó a la empresa Deloitte Auditores, como auditores independientes, para la auditoría anual de los estados financieros de 2017.

#### **6. Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgo**

Se acordó designar las empresas Clasificadora Feller Rate y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., con el fin de clasificar los bonos serie F emitidos por la Sociedad.

Además, se acordó que la Sociedad mantenga voluntariamente clasificando sus acciones, utilizando para tal efecto a las mismas Sociedades clasificadoras nominadas para los Bonos.

#### **7. Designación de Periódico**

Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".